



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620170035800	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Pedro Miguel Altamar Serrano	Eva Maria Pedraza Serrano, Jose Miguel Pedraza Serrano, Roberto Pedraza Serrano, Personas Indeterminadas , Herederos Indeterminados	16/12/2020	Auto Decide - Ejerce Control Legalidad- Tener Como Demandados A José Miguel Pedraza, Eva María Pedraza, Roberto Pedraza Y Personas Indeterminadas. Niega Fecha Inspeccion Judicial. Seja Sin Efecto Anotacion Realizada En Registro Nacional De Emplazados. Incluir En El Registro De Personas Emplazadas El Contenido De La Valla.
08001405300720200043400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Julio Sarmiento Carlos Alberto	16/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

8580f851-87e0-4314-9a66-b6b56727da28



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200043400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Julio Sarmiento Carlos Alberto	16/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300720200045900	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Maria Del Carmen Martinez Manrique	16/12/2020	Auto Rechaza De Plano - 1.- Rechazar De Plano La Presente Solicitud De Degarantia Mobiliaria Por Carecer De Competencia Este Juzgado, Conforme A Los Motivos Expuestos. 2.- Remítase El Expediente Al Juez Civil Municipal De Bogota Cundinamarca (Reparto), Para Su Conocimiento. 3.- Realizar Las Anotaciones Respectivas.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

8580f851-87e0-4314-9a66-b6b56727da28



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200045200	Medidas Cautelares Anticipadas	Moviaval S.A.S.	Magaly Perez Carmona	16/12/2020	Auto Rechaza De Plano - 1. Rechazar De Plano La Presente Solicitud De Aprehensión Y Entrega De Garantía Mobiliaria Por Carecer De Competencia Este Juzgado, Conforme A Los Motivos Expuestos. 2. Remítase El Expediente Al Juez Civil Municipal De Cartagena-Bolivar (Reparto), Para Su Conocimiento. 3. Realizar Las Anotaciones Respectivas.
08001405300720200042100	Procesos Ejecutivos	Banco Caja Social S.A.	Mabel Leopoldina Reinel Guillen	16/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300720200042100	Procesos Ejecutivos	Banco Caja Social S.A.	Mabel Leopoldina Reinel Guillen	16/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

8580f851-87e0-4314-9a66-b6b56727da28



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720190084500	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Angela Ni Camacho Calderon	16/12/2020	Auto Requiere - Requerir A La Parte Actora Que Allegue Su Solicitud De Terminación Desde El Canal Digital Señalado En La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 3 Del Decreto 806 De 020,O Informe Al Despacho Si Ha Existido Algún Cambio De Correo Electrónico
08001405300720170076500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Luis Manuel Galvan Navarro	16/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

8580f851-87e0-4314-9a66-b6b56727da28



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200046100	Procesos Ejecutivos	Cooempopular	Wiston Camilo Castañeda Meriño	16/12/2020	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Ser Competente Este Juzgado Para Conocerla En Razón De La Cuantía. Segundo: Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial, A Fin De Que Sea Repartida Entre Los Juzgados De Pequeñas Causas Y Competenciamúltiple De La Ciudad De Barranquilla. Tercero: Háganse Las Anotaciones Correspondientes En Los Libros Radiadores Y En El Sistema Tyba.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

8580f851-87e0-4314-9a66-b6b56727da28



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200045600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Yaneth Yanez Muñoz	16/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300720200045400	Procesos Ejecutivos	Coophumana	Pedro Julio Echeverria Herrera	16/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300720200043900	Procesos Ejecutivos	Luis Eduardo Bandera Torres	Maribis Esther Vega Herrera	16/12/2020	Auto Rechaza
08001405300720200043600	Tutela	Lourdes Raquel Salas Narvaez	Cable Express De Colombia Limitada	16/12/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion
08001405300720200044900	Tutela	Luis Francisco Navas Ramos	Baninca	16/12/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

8580f851-87e0-4314-9a66-b6b56727da28



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 182 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720200010900	Verbales De Menor Cuantía	Compania De Financiamiento Especializada	Jesus Alberto Polanco Medrano	16/12/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Aceptar, La Solicitud De Terminación De La Presente Solicitud De Aprehension Y Entrega De Garantia Mobiliaria Toda Vez Que Se Realizó La Entrega Material Del Vehículo De Placas Hew-422
08001405300720200041400	Verbales De Menor Cuantía	Luz Estela Logreira Rincon	Carmen De Las Salas Navarro	16/12/2020	Auto Rechaza - Rechazada Por No Subsananar

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

8580f851-87e0-4314-9a66-b6b56727da28